



AUTORIZA DÍAS DE DESCANSO REPARATORIO AL PERSONAL DE  
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL SEGÚN LEY 21.409

ALGARROBO, 12 JUL 2022

DECRETO: N° P 2619

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N°. 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. D.A. N° 1.929 de fecha 16.05.2022, Concede días de descanso reparatorio al personal de atención primaria de salud municipal según ley 21.409
12. Solicitudes de descanso reparatorio emitidas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Descanso Reparatorio a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIAS	Nº DE DIAS	DESDE - HASTA
Virginia Vásquez Gonzalez	07 días	14/07/2022 hasta 22/07/2022
Lorena Barria Gonzalez	01 día	12/07/2022
Gisela Ithal Hernandez	01 día	08/07/2022
Matias Toledo Auad	09 días	08/07/2022 hasta 20/07/2022
Mariana Irribarra Constanzo	01 día	16/07/2022
Francisca Rubilar Caneo	01 día 05 días	13/07/2022 18/07/2022 hasta 22/07/2022
Deisy Concha Riquelme	01 día	06/07/2022
Claudio Escudero Sáez	14 días	01/08/2022 hasta 19/08/2022
Viviana Catalán Escobar	05 días	20/07/2022 hasta 26/07/2022

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/DVD/U.C./asg.  
DISTRIBUCIÓN:

→ Secretaría Municipal  
Archivo Desam

(2)

(1)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN:	12 JUL 2022
FECHA SALIDA:	13 JUL 2022
OBSERVACIÓN N°	[Redacted]